

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES (N001)



CONTRATO-ORDEN DE SERVICIO CNA-SGP-008/2016

INFORME FINAL

**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
NATURALES (N001)**

CONTRATO-ORDEN DE SERVICIO CNA-SGP-008/2016



Evaluador:

Roberto Osvaldo Ramos Cortés

Consultores:

Noé Hernández Quijada

Luis Ángel Ortiz Herrera

Diciembre de 2016

Resumen ejecutivo

El programa N001 “Atención de Emergencias y Desastres Naturales”, se crea como una previsión para dar respuesta desde el sector hídrico, a la ocurrencia de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza, mediante el auxilio a la población con materiales, equipo y suministro de agua potable entre otros, para mitigar los efectos de dichos fenómenos una vez que se presentan. Asimismo, opera como un mecanismo de prevención, especialmente para atender la problemática de asentamientos humanos en zonas de riesgo, contribuyendo con el auxilio de distinta índole para evitar enfermedades, pérdida de vidas, daños materiales y la recuperación de la operación de la infraestructura hidráulica.

Para el ejercicio fiscal 2016 el programa presupuestario (N001) Atención de Emergencias y Desastres Naturales, se fusiona con el programa (E004) Directo de Agua Limpia, cuya principal función es la desinfección puntual de agua para consumo humano cuando ocurren desastres naturales o emergencias y N001 Atención de Emergencias y Desastres Naturales, con el cual se lleva a cabo bajo condiciones de emergencia, de la construcción, reconstrucción, rehabilitación, reparación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica como bordos, presas y obras de protección, se realizan los trabajos necesarios para contener los desbordamientos de los ríos, arroyos y drenes para evitar inundaciones. Esta fusión pretende unificar ambos programas con presupuesto de ejecución directa y los enmarca en las situaciones que ocurran desastres naturales, que ameriten su ejecución. Esto facilitará su manejo y control, toda vez que la reconfiguración programática asegura la alineación de Metas y Objetivos con el objetivo de la Meta Nacional 1.6 Salvarguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano y al objetivo 2 del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.

Este programa responde a la atribución de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que le confiere la Ley de Aguas Nacionales publicada en 1992, en su Artículo 9, fracción XL que a la letra dice: “Participar en el sistema nacional de protección civil y apoyar en la aplicación de los planes y programas de carácter federal para prevenir y atender situaciones de emergencia, causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos”. El programa se avoca a la prevención y atención de la ocurrencia de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza que pongan en peligro a personas, áreas productivas o instalaciones en el territorio nacional, conforme se establece en la fracción IX del Artículo 7 de la Ley de Aguas Nacionales.

El programa pretende resolver el problema de: Atender a la población ante la inevitable ocurrencia de fenómenos perturbadores con medidas para prevenir el impacto de los mismos y determinar las condiciones de riesgo que inciden en que se provoque un desastre para tomar decisiones que permitan alertar a la sociedad ante la inminencia de un fenómeno perturbador para reducir la vulnerabilidad de la sociedad y en su caso auxiliar. Para realizar sus actividades el programa integra la participación de personal técnico y operativo especializado en emergencias, además de equipos de diversa naturaleza como plantas de bombeo, potabilizadoras, camiones pipa, equipos hidroneumáticos de limpieza y desazolve, entre otros, así como el suministro de materiales de desinfección para las áreas afectadas y para asegurar la potabilidad del agua. Adicionalmente el programa apoya en la elaboración de planes de emergencias, especialmente en áreas ya identificadas para mitigar los efectos de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza.

Con las acciones de prevención y atención en emergencias por los efectos de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza que pongan en peligro a personas, áreas productivas o instalaciones, el programa responde a las necesidades de la sociedad y, atiende de manera coordinada con el Sistema Nacional de Protección Civil el cumplimiento de las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de catástrofes, y ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

La población o área de enfoque potencial del programa es toda la población afectada por desastres naturales dentro del territorio nacional. La población o área de enfoque objetivo es la población afectada por desastres naturales dentro de los municipios que la Coordinación General de Atención de Emergencias

y Consejos de cuenca (CGAECC) y la Subgerencia de Atención de Emergencias (SAE) hayan dictaminado que serán atendidos ante la emergencia, por ello la población o área de enfoque atendida tiende a ser la misma que la población o área de enfoque objetivo, pues en los municipios donde hay dictamen de atención, inmediatamente se moviliza el equipo para tal efecto. El mecanismo de elegibilidad es que ante la solicitud de apoyo emitida por las Unidades de Protección Civil estatales o municipales, la gerencia de la brigada de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias, analiza, dictamina y emite opinión técnica indicando viabilidad de apoyo con equipo y en su caso ordena a los Organismos de Cuenca y Dirección Local, en donde se localizan los Centros Regionales de Apoyo a Emergencias que trasladen equipo de atención de emergencias a las poblaciones que puedan sufrir daños por la presencia de un fenómeno hidrometeorológico.

El programa N001 se complementa con los siguientes programas: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (N001) de SEGOB (CNPC, CENAPRED); Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos. (E006) de CONAGUA; Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) (N002) de SEGOB y SHCP; Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos (S237) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (S254) de SEDATU; Programa de Empleo Temporal (S071) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) (N001) de SEGOB y SHCP; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (K129) de CONAGUA; Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (S074) de CONAGUA.

Dado que la definición actual del propósito del programa es: “Los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con planes y con programas de emergencias”, se tiene que está vinculado con el Objetivo 1.6 (Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano) de la Meta Nacional 1. “México en Paz” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. También está vinculado con el Objetivo 2 (Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero) del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013-2018 y con el Objetivo 2 (Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones) del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2014-2018.

Los principales hallazgos de la evaluación son los siguientes: para el año 2016 se fusionan en el programa N001 los programas “Atención de desastres naturales” y “Directo de Agua Limpia” que, a pesar de que tienen objetivos diferentes de origen, se complementan al momento de que, en una emergencia, el programa Directo de Agua Limpia apoya con opciones de desinfección del agua para consumo. Los únicos documentos con los que cuenta el programa al momento de su fusión son el diagnóstico del nuevo programa y una MIR, en el diagnóstico se define como problema el siguiente: “Municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin planes, ni programas en materia de prevención y atención de emergencias relacionadas con el agua” y sólo se menciona que “es necesario identificar y caracterizar la población o área de enfoque potencial y objetivo contenida considerando 80 municipios que pudieran verse afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos durante el año 2016”. Como se puede ver, no existe una definición clara de la población o área de enfoque potencial ni objetivo; adicionalmente, la ocurrencia de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza, es aleatoria, fortuita y puede presentarse en cualquier parte del territorio nacional, esto complica la definición de las poblaciones en forma precisa.

Debe considerarse entonces, como población o área de enfoque potencial aquella que eventualmente puede presentar el problema, por ubicarse en zonas de alto riesgo, pero la población o área de enfoque objetivo y atendida tenderá a ser la misma al presentar el problema y la necesidad de atención, para ser consistentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece como objetivo “salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano”. La parte preventiva, si bien es importante no es la única ni la más relevante que ejecuta el programa, las acciones de intervención en una emergencia, las labores de mantenimiento de equipo e infraestructura, así como el suministro de

reactivos desinfectantes entre otras acciones son quizás más relevantes que la sola formulación de planes, dado lo aleatorio y fortuito que puede llegar a ser la ocurrencia de desastres naturales.

La información complementaria para interpretar y documentar el programa es de diverso nivel de desarrollo; el programa Directo de Agua Limpia en su momento contó un diagnóstico elaborado en 2014 donde presenta claramente la justificación de su diseño y cumple con la metodología del Marco Lógico; por su parte el programa “para atender desastres naturales” cuenta con un marco normativo que justifica su creación, solo que hace falta ordenar esa justificación en el diagnóstico y la MIR para que sea más claro el diseño del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta áreas de mejora; hay actividades que son prescindibles en la producción de los componentes, hay componentes que no son los servicios que otorga el programa y otros que no son necesarios para generar el propósito, no se puede determinar si el propósito incluye esta población. El Fin no está claramente especificado, ya que no debe incluir la parte de “disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”, pues el programa N001 no contribuye a esa parte. Algunos indicadores no son claros ni adecuados y las metas no están orientadas a impulsar el desempeño. De ahí la necesidad de replantear la MIR para que su diseño contribuya a identificar y planear las acciones y componentes que integra y ejecuta el programa.

Para lograr un buen rediseño del programa, se deben depurar las actividades y los servicios (componentes), para que claramente se logre el objetivo (propósito), mismo que debe ser replantado para que de forma precisa y puntual se contribuya con los objetivos nacionales.

El Fin debe ser replantado para que represente la contribución del programa a un objetivo sectorial, se propone el siguiente: “Contribuir a incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones mediante la atención a la población afectada por desastres naturales”. El propósito puede ser el siguiente: “Población afectada por desastres naturales recibe atención”. El componente: “Operativos preventivos y en emergencias” y las Actividades: 1) Desalojo de agua en inundaciones 2) Suministro de agua para consumo 3) Saneamiento básico y limpieza de drenajes 4) Formulación y actualización de planes y programas de emergencia 5) Detección de daños en infraestructura hidráulica.

Para dar una respuesta oportuna y atender a un mayor número de población afectada por desastres naturales, se debe valorar la idea de contar con proveedores locales de servicios iguales a los que ofrece el programa, como bombeo para desalojo de agua en inundaciones, suministro de agua para consumo, saneamiento básico y limpieza de drenajes, etc. Todo esto para cuando la capacidad del equipo del programa se vea rebasado y en segunda instancia para disminuir costos de mantenimiento de equipo que pudiera estar subutilizado o inmóvil por largo tiempo, para que con estos ahorros se invierta en equipo realmente necesario para las actividades del programa, como un sistema de comunicación eficaz y eficiente.

Índice

Resumen ejecutivo	3
Índice	6
Introducción	9
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa	10
Apartado II. Contribución del programa a las Metas Nacionales.....	14
Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	17
Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	21
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	22
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	27
Valoración final de la MIR	32
Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios	33
Valoración final del diseño del programa	35
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	38
Conclusiones.....	39
Bibliografía.....	41
Anexos	43
Anexo 1. “Descripción General del Programa”	44
Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo”	46
Anexo 3. “Indicadores”	47
Anexo 4. “Metas del programa”	50
Anexo 5. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	52
Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”	54
Anexo 7. “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”	59
Anexo 8. “Fuentes de Información”	62
Anexo 9. “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”	64

Índice de cuadros

Cuadro 1. Medios de verificación de los indicadores del Programa N001	30
Cuadro 2. Conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa N001	31

Acrónimos y siglas

ANP	Área Natural Protegida
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CGAECC	Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca
CNPC	Consejo Nacional de Protección Civil
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CyR	Consistencia y Resultados
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOPREDEN	Fondo de Prevención de Desastres Naturales
GPIAE	Gerencia de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MCL	Muestreo de Cloro residual libre
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OEA	Organización de Estados Americanos
OSB	Operativos de saneamiento básico
PACE	Programa de Acción para la Conservación de la Especie
PASH	Portal Apicativo de la SHCP
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNH	Programa Nacional Hídrico 2014-2018
PNPC	Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018
Pp	Programa presupuestal
PROCER	Programa de Conservación de Especies en Riesgo
PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SAE	Subgerencia de Atención de Emergencias
SALUD	Secretaría de Salud
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SISBA	Sistema de Información de Servicios Básicos de Agua
SMN	Servicio Meteorológico Nacional

Introducción

El Programa N001 Atención de emergencias y desastres naturales, operado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), inició operaciones en el año 2016, aunque las acciones en esta materia datan de 1993, cuando la CONAGUA a través de la Coordinación de Protección a la Infraestructura y Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca (CPIAECC) operaba el Programa de Prevención y Atención de Emergencias, el cual en esencia no ha sufrido cambios, ya que las acciones de este programa consistían en la coordinación “antes, durante y después” de presentarse algún fenómeno hidrometeorológico en el territorio nacional, así como la realización de operativos de distribución de agua potable y de saneamiento básico. Las acciones han estado incluidas en diferentes programas presupuestarios: “Programa K029. Desarrollar Infraestructura para la Protección de Áreas Productivas y Centros de población”, “Programa G010. Programa de Gestión Hídrica”, “Programa K129. Desarrollar Infraestructura para la Protección de Áreas Productivas y Centros de población” y finalmente a partir de 2016 “Programa N001. Atención de Emergencias y Desastres Naturales”.

En correspondencia con los criterios establecidos por la SHCP y CONEVAL, en el primer año de ejecución del programa, se determinó realizar una evaluación de diseño con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; como objetivos específicos, la evaluación de diseño se propone conforme a los TDR:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Identificar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El presente documento contiene los resultados de los diferentes análisis realizados por los evaluadores externos al Programa N001 Atención de emergencias y desastres naturales, operado por la Comisión Nacional del Agua, con apego a los lineamientos y términos de referencia estipulados por esta institución conjuntamente con la SHCP, como entidad normativa de los procesos de evaluación de este programa.

Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta

El programa N001 cuenta con el “Diagnóstico del Programa Directo de Agua Limpia E004 y Atención a Emergencias y Desastres Naturales N001” elaborado en el año 2016, donde se enuncia la definición del problema que busca resolver el programa N001, mismo que es: **“Municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin planes, ni programas en materia de prevención y atención de emergencias relacionadas con el agua”**, de ahí que para resolver o revertir el problema el programa debe **elaborar programas en materia de prevención** y atención de emergencias relacionadas con el agua a los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin embargo se dejan fuera algunas acciones que hace el programa. En esta definición del problema, se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. En el diagnóstico no se define la población o área de enfoque que tiene el problema ni se define el plazo para su revisión ni su actualización.

No obstante lo anterior, este programa es la respuesta a la atribución de la CONAGUA establecida en la Ley de Aguas Nacionales publicada en 1992, en su Artículo 9, fracción XL que a la letra dice: “Participar en el sistema nacional de protección civil y apoyar en la aplicación de los planes y programas de carácter federal para prevenir y atender situaciones de emergencia, causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos”, solo que en este documento el problema no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida ni se define la población o área de enfoque que tiene el problema, ni el plazo para su revisión. Es importante mencionar que este programa busca resolver el problema de “Población afectada por desastres naturales sin atención”.

Previo a la fusión, el programa Directo de Agua Limpia contaba con un diagnóstico elaborado en el año 2014, donde se identificaba el problema que buscaba resolver (Población sin cobertura de agua potable), mismo que estaba formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se definía la población o área de enfoque que tiene el problema y se definía el plazo para su revisión y su actualización.

Dado que la razón de ser de este programa es la atención de emergencias por desastres naturales, se recomienda fortalecer el diagnóstico para contar con un documento que identifique claramente el problema y se cuente con los insumos para la mejora de la MIR y represente realmente el diseño de lo que hace el programa N001. En el apartado correspondiente se hace una propuesta de MIR.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema o necesidad. b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad. c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	2	El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con el “Diagnóstico del Programa Directo de Agua Limpia E004 y Atención a Emergencias y Desastres Naturales N001” elaborado en el año 2016, donde se mencionan las **causas del problema** que el programa atiende, mismas que son: **“por su ubicación geográfica, aunado a características orográficas e hidrológicas** la República Mexicana es un país propenso a enfrentar diversos tipos de fenómenos naturales, entre ellos los de tipo hidrometeorológicos como los huracanes o sequías”.

El problema que se atiende con el programa se presenta cuando convergen estos fenómenos en regiones con infraestructura vulnerable y/o asentamientos humanos en zonas de riesgo, ocasionando pérdidas humanas y económicas. En el diagnóstico se mencionan los **efectos del problema: “Estos fenómenos han dejado daños (SEGOB) con un promedio anual de 100 vidas humanas pérdidas y alrededor de 1,000 millones de pesos”**. Por lo que se hace “indispensable establecer estrategias y programas de largo alcance, enfocados a prevenir y reducir sus efectos y brindar atención antes, durante y después de las emergencias y desastres que se presenten”. En el diagnóstico **no se establece si se actualiza ni el plazo para su revisión y/o actualización**.

En este diagnóstico **no se hace una cuantificación, caracterización ni ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad**, ya que sólo se menciona que “Para la correcta medición del impacto se puede iniciar con los indicadores de desempeño con los que se cuenta, es necesario identificar y caracterizar la población o área de enfoque potencial y objetiva contenida considerando 80 municipios que pudieran verse afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos durante el año 2016”.

En el documento de la presentación del Sistema de Alerta Temprana (SIAT), donde se describen las causas, efectos y características del problema que se trata de resolver con el programa, solo que no se cuantifica ni se caracteriza la población o área de enfoque objetivo. Este documento menciona que “México se ubica en 2 de las 7 regiones generadoras de ciclones tropicales, de sistemas de baja presión y de frentes fríos (**causas**) que pueden producir fuertes lluvias, que de manera muy frecuente ocasionan afectaciones importantes por inundaciones (**efectos**)”, de igual forma menciona que “De 2002 al 2010, las sequías e inundaciones afectaron a más de 30 millones de personas, siniestraron 9.7 millones de hectáreas y representaron un costo aproximado de 34,500 millones de dólares” (**características**).

En otro documento denominado “Identificación de ciudades y localidades en riesgo de inundación y/o sequía” de la Subgerencia de atención de emergencias, se cuantifican las ciudades y localidades que históricamente han sido afectadas por fenómenos hidrometeorológicos. Antes de la fusión, el programa Directo de Agua Limpia contaba con un diagnóstico del problema donde se describían las causas, efectos y características del problema, se cuantificaba y caracterizaba la población o área de enfoque objetivo y se ubicaba territorialmente esa población.

Como se mencionó anteriormente, se recomienda fortalecer el diagnóstico actual, ya que no contiene plenamente los aspectos mínimos establecidos por el CONEVAL.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<p>El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo o área de enfoque objetivo, y</p> <p>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y</p> <p>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población o área de enfoque objetivo o área de enfoque objetivo, y</p> <p>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.</p>

Año con año, por diversos medios, se da cuenta de las afectaciones tanto a la población como a la infraestructura y servicios, provocadas por la presencia de fenómenos naturales perturbadores. Para enfrentar estas contingencias, la Ley de Aguas Nacionales, en la fracción XL del artículo 9, encomienda a la CONAGUA “Participar en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y apoyar en la aplicación de los planes y programas de carácter federal para prevenir y atender situaciones de emergencia, causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos”. **Tal es la justificación que sustenta la instrumentación del programa N001.**

En el documento “Evaluación número 1647 – Evaluación de la Política Pública de Protección Civil” de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se establece que las acciones que realiza el programa N001, son **acciones de auxilio**, y estas se definen como “**acciones inmediatas destinadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva, y a resguardar los servicios públicos y el medio ambiente ante la presencia de un fenómeno perturbador**”, en el caso de este programa el fenómeno perturbador se entiende como fenómeno hidrometeorológico. **Esta justificación es consistente con el diagnóstico**, ya que en el diagnóstico se establece que es “indispensable establecer estrategias y programas de largo alcance, enfocados a prevenir y reducir sus efectos y brindar atención antes, durante y después de las emergencias y desastres que se presenten”. En el marco acción de Hyogo de 2004, México junto con 168 países se comprometió a reducir los riesgos por desastres naturales, “fortaleciendo instituciones, mecanismos y capacidades que puedan contribuir a aumentar la resiliencia ante los peligros y la incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la ejecución de los programas de preparación para las situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación”.

En el documento “Qué son las Amenazas Naturales” de la Organización de Estados Americanos (OEA) se tiene evidencia de los **efectos positivos atribuibles a las acciones del programa** cuando se menciona que “Los países industrializados han logrado progresos en la reducción del impacto de huracanes, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas y derrumbes. Por ejemplo, el huracán Gilberto, el más potente registrado en el hemisferio occidental, causó un total de 316 fatalidades, mientras que huracanes de mucha menor potencia causaron miles de fatalidades en décadas anteriores en este siglo. Los países en América Latina y en el Caribe han reducido el número de fatalidades ante algunos desastres, principalmente debido a las actividades de preparación y respuesta a los mismos”.

La evidencia empírica de que las acciones del programa **son las más eficaces** para atender las emergencias en los desastres naturales, que otras alternativas, es que ante una inundación se debe desalojar el agua, en sequías o escasez de agua se debe suministrar el agua faltante, ante la contaminación de fuentes de agua para consumo humano se deben aplicar medidas de saneamiento y ante el bloqueo de drenajes se debe desazolver para evitar y remediar inundaciones. Todas estas actividades se presentan en el “Informe nacional de operativos de emergencia implementados durante los años 2013, 2014 Y 2015” de la CONAGUA.

En lo que respecta a las emergencias sanitarias, México asumió en 1990 en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, la meta de disminuir 50% la tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años y ese compromiso condujo a que en 1991 se iniciara la operación del programa de Agua Limpia, que posteriormente se dividió en el programa S047 de subsidios y el E004 de ejercicio directo. Ahora, ante el rediseño del programa N001, las acciones del programa se deben enfocar en la atención de emergencias por desastres naturales, de origen antropogénico o por brotes epidemiológicos de origen hídrico, así como su prevención, lo que implica que el programa debe contar con todos los insumos necesarios para lograr una atención oportuna y eficaz.

Apartado II. Contribución del programa a las Metas Nacionales

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:

a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?

b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	2	El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El propósito del programa N001 se expresa como **“Los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con planes y con programas de emergencias”**, y el Fin como: **“Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero mediante la atención inmediata y oportuna a la población en municipios afectados por fenómenos hidrometeorológicos”**. En ambos objetivos se considera a la misma población o área de enfoque, a saber, los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos. Asimismo se tienen otros elementos adicionales a considerar como es el caso de los términos **“desastre de origen natural”** (que se considera en el PND), **“efectos del cambio climático”** (considerado en el PROMARNAT) y **“sequías e inundaciones”** (considerado en el PNH).

Al contar con planes y con programas que aplicar en caso de presentarse las emergencias, se está en condiciones de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno lo que contribuye, en alguna medida al objetivo sectorial: incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

Sin embargo, con base en el diagnóstico formulado para el programa, no queda claro si el programa sólo va a elaborar los planes y programas de emergencias o va a ponerlos en práctica junto con los municipios, es decir no se puede afirmar si el programa podrá incidir directa o indirectamente en salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano.

También contribuye con el Objetivo 2 (Incrementar la resiliencia a **efectos del cambio climático** y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero) del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013-2018 Aunque no queda claro si el programa tiene efecto directo o indirecto en el objetivo de incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático, disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios al cambio climático e incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones (estrategias del objetivo 2 del PROMARNAT).

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

No procede valoración cuantitativa

El **objetivo 2 del Programa Sectorial** de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero), mismo que está relacionado con el programa N001, **se vincula** con el objetivo 1.6 del **Plan Nacional de Desarrollo** (Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano), en sus estrategias 1.6.1 “Política estratégica para la prevención de desastres” y 1.6.2 “Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres”, de la Meta Nacional 1. “México en Paz”.

El vínculo está en que, al contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático con las acciones del programa N001, se salvaguarda a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano, mismos que son los objetivos del programa.

Con la estrategia 1.6.1 se tiene que el programa N001 es una Política estratégica para la prevención de desastres.

Con la estrategia 1.6.2 se tiene que la esencia del programa N001 es la Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.

Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida; b) Están cuantificadas; c) Metodología para su cuantificación; y d) Fuentes de información?

Respuesta	Nivel	Criterios
NO		

Se tiene el “Diagnóstico del Programa Directo de Agua Limpia E004 y Atención a Emergencias y Desastres Naturales N001” elaborado en el año 2016, que en el apartado de “Caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”, sólo se menciona que “Para la correcta medición del impacto se puede iniciar con los indicadores de desempeño con los que se cuenta, es necesario identificar y caracterizar la población o área de enfoque potencial y objetiva contenida considerando 80 municipios que pudieran verse afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos durante el año 2016”. Como se puede observar, no existe una definición de la población o área de enfoque potencial ni objetivo en el diagnóstico del problema.

No obstante, en la definición de actividades de los “Centros Regionales de Atención de Emergencias (CRAE)”, se establece que con el “Programa Nacional de prevención contra contingencias Hidráulicas 2014”, se atenderán inundaciones en zonas agrícolas y urbanas, granizadas, tormentas, nevadas, colapso de infraestructura hidráulica y de protección y desbordamientos de ríos; así como, el restablecimiento de servicios básicos como el agua potable y apoyo al Sector Salud en la prevención de saneamiento básico a toda la **población afectada**. De igual forma en esta definición de actividades, se establece que los Programas de Emergencia consideran la atención de riesgos hidrometeorológicos, inundaciones en particular y abarcan temas como la administración de la infraestructura hidráulica, la evaluación de daños, rutas de evacuación, así como el suministro de agua potable a la **población afectada**, que no puede ser contabilizada.

En otro documento denominado “Identificación de ciudades y localidades en riesgo de inundación y/o sequía” de la Subgerencia de atención de emergencias, se cuantifican las ciudades y localidades que históricamente han sido afectadas por fenómenos hidrometeorológicos.

Del conocimiento de las acciones que realiza el programa N001 se concluyen las siguientes definiciones:

Población o área de enfoque Potencial: Población afectada por desastres naturales, misma que se complica su cuantificación, dado que la ocurrencia de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza, es aleatoria, fortuita y puede presentarse en cualquier parte del territorio nacional.

Población o área de enfoque Objetivo: Población en municipios afectados por desastres naturales dictaminados para su atención. Dado que se atienden todos los municipios cuya solicitud es dictaminada “para su atención”, se puede cuantificar la población o área de enfoque objetivo que es la misma que la población o área de enfoque atendida.

Por lo tanto se requiere que en la reformulación del diagnóstico se tomen en cuenta todos estos requerimientos para que la población o área de enfoque, pueda ser cuantificada y cuente con una metodología para su definición y cuantificación.

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas. c) Esté sistematizada. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta	Nivel	Criterios
NO		

El impacto de un programa se mide con el indicador de Fin, pues representa el efecto del objetivo (propósito) logrado, en la MIR del programa N001 no se registra información del indicador a nivel de Fin.

Para una correcta medición del impacto o efecto positivo que genera la implementación del programa en la población o área de enfoque objetivo, se recomienda el siguiente indicador: “Reducción de enfermedades, mortalidad y pérdidas económicas por desastres naturales”, asociado a las acciones para la prevención de desastres y la gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.

El efecto de que se logre el propósito del programa “Población afectada por desastres naturales recibe atención” es que “se atienda” a la población y con esto se contribuya a reducir la incidencia de enfermedades, casos de mortalidad y pérdidas económicas por causa de los desastres naturales.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

La operación del programa, en su componente de atención de desastres naturales no había requerido la formulación de Matriz de Indicadores para Resultados, con todos los elementos requeridos por la Metodología del Marco Lógico. Por lo tanto, no se tienen desarrollados mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia con respecto de la población o área de enfoque, además de que el diagnóstico elaborado para el programa no contempla los requerimientos mínimos establecidos por el CONEVAL.

La componente de alternativas de desinfección de agua para consumo humano, con un ya largo historial de operación dispone de un catálogo de localidades de su población objetivo en su sistema interno de información y control, Sistema de Información de Servicios Básicos de Agua (SISBA), al que se aplican criterios de riesgo sanitario: “realizando diversas intervenciones a través del año según la problemática en localidades con incidencia de enfermedades de origen hídrico”.

Por lo tanto con base en el diagnóstico del programa, el cual requiere de mejoras sustanciales para que cumpla su función de documento normativo del programa, no es posible describir ningún mecanismo para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida.

Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están ordenadas de manera cronológica. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes; d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Para el Componente 1) **“Planes de acción de prevención realizados”**, existe la Actividad:

1.1) **“Administración del presupuesto para la adquisición de maquinaria y equipo en la atención de emergencias”**. Supuesto: “La maquinaria y equipo se entrega de forma oportuna por los proveedores”. La actividad está claramente especificada. Sin embargo no es clara una relación causal para la obtención del componente, ya que si bien, es necesaria, su cumplimiento junto con el supuesto **no necesariamente genera el componente**. No se tiene un orden cronológico ya que es una sola actividad.

No existe correspondencia clara de causalidad entre la actividad y el componente, ya que la adquisición de maquinaria y equipo para la atención de emergencias, aun cuando se cumplan los supuestos, no necesariamente garantiza que se realicen los Planes de acción de prevención.

Para el Componente 2) **“Habitantes atendidos con alternativas de desinfección”**, existen las siguientes Actividades:

2.1) **“Realización de Operativos de Saneamiento Básico en zonas afectadas”**. Supuesto: “La población pone en práctica las instrucciones indicadas”. La actividad está claramente especificada, no se identifica orden cronológico con la otra actividad del componente, es necesaria y junto con el supuesto si aporta a la generación del componente. De ser necesarios los operativos para la atención de una emergencia sanitaria de origen hídrico y la población sigue las indicaciones señaladas, se obtienen las alternativas de desinfección implementadas en cada caso.

2.2) **“Realización monitoreos de cloro residual libre y/o fisicoquímicos de calidad del agua”**, es decir que el agua para consumo humano cumpla con la NOM. Supuesto: “La población acepta la cloración del agua”. La actividad está claramente especificada, no se identifica orden cronológico con la otra actividad del componente, es necesaria y junto con el supuesto si aporta a la generación del componente.

Si los niveles de cloro residual no son los adecuados y se juzga necesario, se implementan acciones de desinfección, lo que requiere que la población acepte estas medidas. De ser así se aporta a la generación del componente.

No se establece una cronología entre estas dos actividades, ya que como se señala una se refiere a la realización de monitoreo, que pretende detectar posibles focos de infección causados por el agua de consumo humano y la otra a la realización de operativos de saneamiento básico, que se realizan por la presencia de emergencias sanitarias.

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el Pp. b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Para lograr el Propósito del programa; **“Los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con planes y con programas de emergencias”**, se establecen 2 componentes:

Componente 1) **“Planes de acción de prevención realizados”**. Supuesto: “La población afectada siguen las indicaciones correctamente”

Si bien la presentación del componente cumple con los requerimientos solicitados, se considera que no es el servicio que en realidad se proporciona con la operación del programa. En una fase preventiva las Unidades de Protección Civil Estatales y Municipales alertan a la población con base en información del Servicio Meteorológico Nacional sobre la presencia, posible trayectoria y amenaza de un fenómeno perturbador. Cuando ya se tiene certeza o ya se ha presentado el fenómeno perturbador, la CONAGUA interviene para atender de inmediato los daños causados por dicho fenómeno.

Este componente, más bien es una actividad junto con muchas otras. Está redactado como resultado logrado, sí es necesario y su realización sí participa junto con el supuesto, a la generación el Propósito.

Componente 2) **“Habitantes atendidos con alternativas de desinfección”**. Supuesto: “La población acepta alternativas de desinfección del agua para uso y consumo”.

La presentación del componente reúne los requerimientos solicitados, es uno de los servicios que se proporcionan con la operación del programa; está redactado como resultado logrado, pero no tiene una relación causal clara con el propósito declarado para el programa, por lo que la necesidad de este componente no es clara. Esto implica que aun cuando se cumpla el supuesto a plenitud, no se asegura su aportación a la generación del propósito.

Estas inconsistencia podrá subsanarse con la reformulación del diagnóstico que reúna al menos lo requerimientos establecidos por el CONEVAL; así como de una matriz que presente una adecuada lógica vertical.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados. e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Para lograr el propósito del programa N001: “Los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con planes y con programas de emergencias”, se establecen 2 componentes:

Componente 1) “Planes de acción de prevención realizados” y Componente 2) “Habitantes atendidos con alternativas de desinfección”.

- El propósito no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del Componente 1, ya que, al tener planes de acción de **prevención** realizados, no se logra que los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con planes y con programas de **emergencias**. El propósito tampoco es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del Componente 2, al tener habitantes atendidos con **alternativas de desinfección** no se logra que los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con **planes y con programas de emergencias**.
- El logro del propósito sí está controlado por los responsables del programa, pues la redacción del Componente 1 es similar a la del propósito (Los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con **planes y con programas** de emergencias).
- El propósito es único.
- El propósito está redactado como una situación alcanzada.
- Como la población o área de enfoque objetivo no está definida, no se puede determinar si el propósito la incluye en su redacción.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin. c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Fin del programa se establece como: **“Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero mediante la atención inmediata y oportuna a la población en municipios afectados por fenómenos hidrometeorológicos”**.

- a) El Fin está claramente especificado ya que no existe ambigüedad en su redacción.
 b) El Fin es un objetivo superior al que el programa contribuye, puesto que no se espera que con la ejecución del programa sea suficiente para alcanza el fin.
 c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del programa N001, pues con las acciones del programa no se consigue la total resiliencia.
 d) El Fin incluye dos objetivos: 1. Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y 2. Disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.
 e) El Fin está vinculado con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero)

Es necesario el replanteamiento del Fin para dar claridad al impacto que busca el programa con el logro de sus objetivos y el otorgamiento de sus servicios. En este sentido se recomienda elaborar una nueva MIR, misma que en el apartado correspondiente, se hace un planteamiento.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
No		

En la clasificación de la aplicación del presupuesto, el programa N001 Atención de Emergencias y Desastres Naturales, queda incluido dentro de las obligaciones del Gobierno Federal. Esto significa que como programa no está sujeto a Reglas de Operación, tampoco a la normatividad de los proyectos de inversión que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por su naturaleza debe responder a situaciones de emergencia.

En los documentos que establecen el marco de la Planificación Nacional (PND), Sectorial (PROMARNAT) e Institucional (PNH)

El diagnóstico formulado para el programa no reúne los requerimientos mínimos establecidos por el CONEVAL, por lo que se le considera insuficiente para asegurar el adecuado diseño de la MIR, aún cuando se alcanzan a ver algunas semejanzas, entre el diagnóstico y la MIR.

Existe el documento “Procedimiento para la Atención de los Efectos por Fenómenos Meteorológicos e Hidrometeorológicos”, donde se establecen las actividades que deben seguirse para la participación de la CONAGUA en la atención a la población afectada de emergencias por fenómenos hidrometeorológicos”.

En suma el programa N001 Atención de Emergencias y Desastres Naturales, no cuenta con documentos normativos como tal.

En el rediseño de la MIR, el componente “Habitantes atendidos con alternativas de desinfección” debe adaptarse a la atención en emergencias y asegurar los insumos para actuar con oportunidad y eficazmente.

Fin	Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero mediante la atención inmediata y oportuna a la población en municipios afectados por fenómenos hidrometeorológicos.
Propósito	Los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con planes y con programas de emergencias
Componentes	Planes de acción de prevención realizados
	Habitantes atendidos con alternativas de desinfección
Actividades	Administración del presupuesto para la adquisición de maquinaria y equipo en la atención de emergencias
	Realización de Operativos de Saneamiento Básico en zonas afectadas
	Realización monitoreos de cloro residual libre y/o fisicoquímicos de calidad del agua

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados?

Respuesta	Nivel	Criterios				
SI	3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.				
Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.	Sí	Si	Sí	Sí	No
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos respecto a los municipios en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de planes de emergencia realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Municipios atendidos con alternativas de desinfección respecto al total de municipios con dichas alternativas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividad 2.1	Porcentaje de muestras que cumple con la NOM aplicable	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.2	Porcentaje de Operativos de Saneamiento en municipios afectados realizados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

El indicador de Fin se trata de un índice, que integra cinco variables ambientales, con el mismo, lo que implica que cuando no alcanza su máximo valor, a primera vista se dificulta saber cuál de las variables es la causa de ese resultado. A este indicador se le da seguimiento a nivel sectorial.

A nivel de propósito, el indicador es claro porque se trata de un porcentaje que relaciona los municipios atendidos con las acciones del programa en comparación con los identificados que requerían de atención ante un fenómeno hidrometeorológico; se considera relevante porque muestra la suficiencia o insuficiencia del programa ante un evento determinado; también es económico porque se obtiene al contabilizar los municipios que se vieron involucrados.

A nivel de componente se considera que los dos indicadores son claros ya que se trata de porcentajes que refiere planes de acción realizados en comparación con planes de acción programados, en un caso y de municipios atendidos con alternativas de desinfección en comparación con municipios programados; en el segundo caso; son económicos y monitoreables, porque se obtienen al contabilizar los planes de acción involucrados en un caso y los municipios involucrados en el otro.

El indicador a nivel de actividades denominado como “Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo” no corresponde con su método de cálculo que es “(Presupuesto ejercido en acciones de prevención y monitoreo ante fenómenos meteorológicos / Presupuesto Total asignado) x 100”, ya que, por ejemplo, el pago de lo que implica una visita de monitoreo o el reforzamiento del borde de un río, no tiene nada que ver con el gasto en maquinaria y equipo.

El recuento del cumplimiento de cada uno de los indicadores de la MIR con las características establecidas en la pregunta se encuentra en el Anexo 3. “Indicadores” del presente documento.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información;

a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, d) Unidad de Medida, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas, h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta	Nivel	Criterios							
SI	4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.							
Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador	
Fin	Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos respecto a los municipios en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Componente 1	Porcentaje de planes de emergencia realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Componente 2	Municipios atendidos con alternativas de desinfección respecto al total de municipios con dichas alternativas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Actividad 1.1	Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Actividad 2.1	Porcentaje de muestras que cumple con la NOM aplicable	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Actividad 2.2	Porcentaje de Operativos de Saneamiento en municipios afectados realizados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Las Fichas Técnicas de los indicadores son formularios estandarizados en el Módulo PbR-SED del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (SHCP), como un requisito para la aprobación de la MIR en la misma plataforma.

Por lo tanto, en lo que respecta a los requerimientos solicitados, los indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades, todos cuentan con un nombre que lo identifica; con una definición que describe su naturaleza y sus características; un método de cálculo para obtener sus valores; unidad de medida para entender el significado de los valores obtenidos; su frecuencia de medición que depende de las características del propio indicador y del programa; una línea base que establece la situación de partida de la variable que se mide; metas, que permiten establecer los logros que se pretenden alcanzar con la operación del programa; comportamiento del indicador que permite entender la dinámicas de la variable medida.

Únicamente se detectó la siguiente **área de mejora**: el indicador de Fin no registra metas ni el comportamiento que debe seguir (ascendente, descendente, regular o nominal), aunque en este caso su seguimiento es a nivel sectorial.

No obstante se considera que con la reformulación de la MIR del programa, se deberán modificar las Fichas Técnicas de todos los indicadores.

El recuento del cumplimiento de cada una de las fichas técnicas de los indicadores del programa N001, con las características establecidas en la pregunta se encuentra en el Anexo 3. "Indicadores" del presente documento.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta	Nivel	Criterios				
SI	3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.				
Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.		Índice			
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos respecto a los municipios en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos	29.2	Porcentaje	No	Sí	Si
C.1	Porcentaje de planes de emergencia realizados	31.25	Porcentaje	No	Sí	Si
C.2	Municipios atendidos con alternativas de desinfección respecto al total de municipios con dichas alternativas	79.98	Porcentaje	Sí	Sí	Si
A.1.1	Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo	33.33	Porcentaje	No	Sí	Si
A.2.1	Porcentaje de muestras que cumple con la NOM aplicable	90	Porcentaje	Sí	Sí	Si
A.2.2	Porcentaje de Operativos de Saneamiento en municipios afectados realizados.	94.74	Porcentaje	Sí	Sí	Si

El indicador a nivel de Fin no registra meta alguna, sólo se indica que la unidad de medida es “Índice”. Se establece y se le da seguimiento a nivel sectorial. Respecto a los demás indicadores todos cuentan con unidad de medida, todos son porcentajes que hacen referencia a alguna unidad de medida y su grado de realización, con respecto a su programación inicial. El indicador de propósito es un porcentaje que relaciona los municipios que son atendidos con planes de emergencia, con los municipios que estadísticamente, son más propensos de ser afectados por esos fenómenos.

A nivel de componentes también las metas tienen unidad de medida. Igualmente se trata de porcentajes: el indicador a nivel de Componente “Porcentaje de planes de emergencia realizados” relaciona planes de emergencia realizados con respecto de planes de emergencia programados; el indicador “Municipios atendidos con alternativas de desinfección respecto al total de municipios con dichas alternativas”, relaciona igualmente los municipios atendidos con respecto a los municipios programados.

De la misma forma, a nivel de actividades las metas tienen unidad de medida: igualmente son porcentajes. “Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo” relaciona el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado para la adquisición de equipo; las metas que abordan la desinfección del agua para consumo humano, también son porcentajes; uno relaciona los operativos de saneamiento realizados con respecto a los programados y el otro caso mide la proporción de muestras que cumplen con la NOM aplicable. No obstante como se analizó en la pregunta 14, no está clara la utilidad para medir el avance en la resolución de la problemática que se atiende, en consecuencia el impulso del desempeño queda subordinado, ya que la programación de las metas, se hace sobre todo de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto en cada ejercicio y a la experiencia acumulada en la atención de la problemática. En cambio debido a esta razón, se considera que son factibles de realizar con los recursos humanos y financieros con que se cuentan.

El recuento del cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores de la MIR del programa N001, con las características establecidas en la pregunta se encuentra en el Anexo 4. “Metas del programa” del presente documento.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos. c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

A excepción del indicador de Fin, al cual se le da seguimiento a nivel sectorial, los indicadores de la MIR del programa N001 cuentan con medios de verificación. De los medios de verificación registrados, todos son institucionales pues son parte de los procesos que las áreas de la CONAGUA deben desarrollar y en el que participan las áreas que operan el programa. Todos cuentan con un nombre que permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador, aunque el indicador de actividad que se refiere al presupuesto aplicado en la adquisición de equipo y cuyo método de cálculo no corresponde con su definición, sí se puede reproducir.

La mayoría de ellos son documentos internos de la CONAGUA. El documento Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento es público y es accesible por Internet o en forma impresa en las instalaciones de la CONAGUA y se deberá considerar en este documento, información específica que permita la reproducción de los indicadores. No se identifican áreas de mejora para los medios de verificación presentes en la MIR. En el siguiente cuadro se presenta el recuento del cumplimiento de cada medio de verificación de los indicadores con las características establecidas en la pregunta.

Cuadro 1. Medios de verificación de los indicadores del Programa N001

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Medio de verificación	Institucional	Identificable	Reproducible	Público
Fin	Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.					
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos respecto a los municipios en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos	Informes de actividades anuales de las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sí	Sí	Sí	No
C.1	Porcentaje de planes de emergencia realizados	Informes de actividades semestrales de las Direcciones Locales y Organismos de Cuenca de la CONAGUA, integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sí	Sí	Sí	No
C.2	Municipios atendidos con alternativas de desinfección respecto al total de municipios con dichas alternativas	ISBA Regionalizado, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Sí	Sí	Sí	Si
A.1.1	Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo	Informes presupuestal trimestrales de las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sí	Sí	Sí	No
A.2.1	Porcentaje de muestras que cumple con la NOM aplicable	SISBA módulo regionalizado, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Sí	Sí	Sí	No
A.2.2	Porcentaje de Operativos de Saneamiento en municipios afectados realizados.	Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) regionalizado	Sí	Sí	Sí	No

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAGUA, Septiembre 2016

18. Considerando el conjunto **Objetivo-Indicadores-Medios de verificación**, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del Pp tienen las características establecidas.

Salvo el indicador de Fin, al que se le da seguimiento a nivel sectorial y que no presenta medios de verificación, los que se presentan en la MIR del programa N001 son los **necesarios y suficientes para calcular los indicadores ya que en ellos se encuentra toda la información necesaria para el cálculo**. En los informes de actividades semestrales y anuales, en el de ejercicio de presupuesto de las áreas integrantes de la CONAGUA, como en el Sistema de Información Básica del Agua (SISBA), se cuenta con información suficiente para el cálculo de los indicadores.

Considerando la lógica horizontal, en general, los indicadores tienen una relación directa con los objetivos, a excepción del indicador de la actividad que se refiere a la aplicación del presupuesto para adquisición de equipo, cuyo método de cálculo no coincide con su definición, por lo que permiten **medir los objetivos como están planteados, ya que reflejan las variables o acciones que buscan medir**. No se identifican áreas de mejora para los medios de verificación presentes en la MIR. En el siguiente cuadro se presenta el recuento del cumplimiento de cada conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* con las características establecidas en la pregunta.

Cuadro 2. Conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del Programa N001

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Medio de verificación	Necesario	Suficiente	Mide objetivo
Fin	Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.				
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos respecto a los municipios en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos	Informes de actividades anuales de las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sí	Sí	Sí
C.1	Porcentaje de planes de emergencia realizados	Informes de actividades semestrales de las Direcciones Locales y Organismos de Cuenca de la CONAGUA, integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sí	Sí	Sí
C.2	Municipios atendidos con alternativas de desinfección respecto al total de municipios con dichas alternativas	ISBA Regionalizado, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Sí	Sí	Sí
A.1.1	Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo	Informes presupuestal trimestrales de las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sí	Sí	Sí
A.2.1	Porcentaje de muestras que cumple con la NOM aplicable	SISBA módulo regionalizado, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Sí	Sí	Sí
A.2.2	Porcentaje de Operativos de Saneamiento en municipios afectados realizados.	Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) regionalizado	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAGUA. Septiembre 2016

Valoración final de la MIR

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa

Una vez revisada y analizada toda la información disponible sobre el programa, mediante un proceso de interacción y retroalimentación constante con las áreas responsables y operadoras del programa, se estuvo en condiciones de identificar las acciones que se realizan con la operación del programa, los servicios y productos que se entregan y por lo tanto los resultados que se obtienen.

Las actividades, los servicios y productos, así como los resultados de la MIR actual del programa se enfocan básicamente en la atención a los daños causados por fenómenos hidrometeorológicos y por la presencia de emergencias sanitarias de origen hídrico. Además estas últimas acciones no guardan una relación causal con el propósito, que se refiere a la atención de daños hidrometeorológicos. Con esto se pierde la lógica vertical de la MIR, además de que en la actividad de presupuesto aplicado a la adquisición de equipo, se pierde la lógica horizontal ya que el método de cálculo no coincide con la definición del indicador.

Por lo tanto se considera conveniente reformular la MIR del programa, en la que se considere la atención de daños tanto a la población como a la infraestructura y servicios, debidos a la presencia de fenómenos naturales perturbadores, que incluyan fenómenos hidrometeorológicos, como tormentas y huracanes, tormentas invernales, sequías, y consideren también terremotos, y situaciones de emergencia de origen antropogénico, como puede ser el colapso de infraestructura hidráulica, etc..

En este sentido, se tienen las siguientes recomendaciones puntuales:

El Fin debe ser “Contribuir a incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones mediante la atención a la población afectada por desastres naturales”, con el indicador “Reducción de enfermedades, mortalidad y pérdidas económicas por desastres naturales”. Esto incluye los resultados de las acciones atención de daños a la población y a su entorno, considerando en primer lugar agua apta para consumo humano.

El Propósito debe ser “Población afectada por desastres naturales recibe atención”, con el indicador “Porcentaje de población en municipios atendidos respecto a la población en municipios afectados por desastres naturales”.

Debe existir un solo Componente que debe ser “Operativos preventivos y en emergencias”. En este componente se incluyen acciones preventivas y en emergencias dirigidas a garantizar el suministro de agua apta para consumo humano, así como acciones preventivas y en emergencias para la atención de daños provocados por fenómenos naturales perturbadores. Con un indicador de “Porcentaje de operativos preventivos realizados respecto de los operativos programados” y otro de “Porcentaje de operativos de emergencias realizados respecto de los operativos dictaminados por la CGAECC (Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca) y SAE (Subgerencia de Atención de Emergencias)”.

Se propone 5 actividades: 1) Desalojo de agua en inundaciones; 2) Suministro de agua para consumo; 3) Saneamiento básico y limpieza de drenajes; 4) Formulación y actualización de planes y programas de emergencia; y 5) Detección de daños en infraestructura hidráulica

Cada actividad por separado con su indicador que debe ser: “Porcentaje de la actividad realizada respecto de la actividad programada”

La propuesta de MIR más amplia se muestra en el Anexo 5. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” del presente documento.

**Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros
Programas presupuestarios**

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El programa N001 se complementa principalmente con los programas miembros del Sistema Nacional de Protección Civil, como son el programa de Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (N001) de SEGOB (CNPC, CENAPRED), cuyo propósito es “Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores, mediante la promoción de una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema al gestionar de manera integral los riesgos”. El de Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos. (E006) de CONAGUA, cuyo propósito es “La información hidrológica, de calidad del agua, meteorológica, climatológica y de infraestructura hidráulica del territorio nacional es oportuna, actualizada y confiable para la toma de decisiones”. El programa Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) (N002) de SEGOB y SHCP, cuyo propósito es “Contribuir a mantener el bienestar social y económico de las familias que sufren el impacto de un desastre natural, a través (sic) de acciones para mitigar el efecto perturbador del fenómeno natural”. El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) (N001) de SEGOB y SHCP, que tiene como propósito “Contribuir a mantener el bienestar social y económico de las familias que sufren el impacto de un desastre natural, por medio del financiamiento público para su recuperación”.

De igual forma se tienen complementariedades con el Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos (S237) de SEDATU, cuyo propósito es “Contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, por medio del fortalecimiento de la prevención de riesgos en los municipios, con acciones que reduzcan el impacto de fenómenos naturales”. El programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (S254) de SEDATU, con el propósito de “Contribuir a promover el Ordenamiento Territorial y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante acciones de ordenamiento territorial que impulsen el desarrollo sustentable de las actividades económicas para generar riqueza y elevar la calidad de vida de la población”. El Programa de Empleo Temporal (S071) de SEDESOL, con el propósito de “Contribuir al bienestar socioeconómico de la población afectada en situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario”. El programa Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (K129) de CONAGUA, con el propósito de “Contribuir a incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones mediante la construcción de infraestructura hidráulica de protección a centros de población y áreas productivas”. El Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (S074) de CONAGUA, cuyo propósito es “Las entidades federativas fortalecen e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado”.

En el Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales” se presentan más características de los programas que se complementan con el programa N001.

Valoración final del diseño del programa

El diseño del programa presenta las siguientes características y áreas de mejora:

1. Características del programa

Con el programa N001 “Atención de Emergencias y Desastres Naturales”, se atiende a la población, infraestructura y servicios afectados por fenómenos naturales perturbadores, como pueden ser tormentas o huracanes tropicales, sequías, heladas; tormentas invernales, terremotos; o situaciones de desastres de origen antropogénico, como puede ser el colapso de infraestructura hidráulica, etc. mediante acciones como el desalojo de agua en inundaciones, suministro de agua apta para consumo humano; limpieza de drenajes y detección de daños en infraestructura hidráulica.

El Programa N001 Atención de Emergencias y Desastres Naturales surge de la fusión de los programas N001 Programa para la Atención de Desastres Naturales y E004 Programa Directo de Agua Limpia. El primero atendía a la población, infraestructura y servicios afectados por desastres naturales y el segundo se ocupaba de la desinfección del agua de consumo humano, sobre todo cuando se presentaban emergencias causados por brotes de enfermedades infecciosas de origen hídrico. El nuevo programa pretende unificar todos estos esfuerzos con presupuesto de ejecución directa, en un marco de atención de emergencias, que ameriten su ejecución, para facilitar su manejo y control.

2. Justificación de la creación y del diseño del programa

Año con año se presentan afectaciones tanto a la población como a la infraestructura y servicios, provocadas por la presencia de fenómenos naturales perturbadores, que incluyen fenómenos hidrometeorológicos, como tormentas y huracanes tropicales, heladas y tormentas invernales, sequías, y así como terremotos, y situaciones de emergencia de origen antropogénico, como puede ser el colapso de infraestructura hidráulica, etc.

Para enfrentar estas contingencias la Ley de Aguas Nacionales mandata a la CONAGUA a participar en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), coordinado por la Secretaría de Gobernación. Entonces el programa N001, es la instrumentación de la política hídrica con la que la CONAGUA responde a estas necesidades.

3. Contribución del programa a la planificación nacional, sectorial e institucional

El programa N001 se vincula al Objetivo 2 del PROMARNAT, “Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”, específicamente en su estrategia 2.5 “Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones”.

Este objetivo del PROMARNAT, con sus dos estrategias señaladas, se vincula la Meta Nacional 1. “México en Paz”, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en su Objetivo 1.6. “Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano” con dos estrategias vinculadas 1.6.1 “Política estratégica para la prevención de desastres” y 1.6.2 “Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres”

Adicionalmente, el programa N001 se vincula al Objetivo 2. “Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones” del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2014-2018.

4. Población o área de enfoque potencial y objetivo

No se tiene una definición clara de la población o área de enfoque potencial ni objetivo en el diagnóstico del problema.

Puesto que la población o área de enfoque objetivo es la “población en municipios afectados por desastres naturales dictaminados para su atención”, se espera que el programa tenga una cobertura del 100 por

ciento, es decir que se atiende a toda la población o área de enfoque objetivo. Esto por el hecho de que se deben atender todas las solicitudes que el programa haya dictaminado que va a apoyar.

- El programa no cuenta con información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del mismo.
- El programa no desglosa los Gastos de operación en Directos e Indirectos, ni estima el Gasto unitario por habitante atendido.
- No es necesario que los documentos que norman las actividades del programa sean públicos, pues basta con que los conozca el personal involucrado en la operación del programa y se atiende a toda la población o área de enfoque afectada por desastres naturales.
- Los resultados principales del programa (a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades), son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics en la sección de Transparencia, donde se encuentra el link “Indicadores de Programas Presupuestarios”.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Hay actividades que no generan a su respectivo componente y no se identifica un orden cronológico.
- Existen componentes que no son los servicios que otorga el programa y que junto con el supuesto no generan el propósito.
- El propósito no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.
- El Fin no está claramente especificado, ya que no debe incluir la parte de “disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”, pues el programa N001 no contribuye a esa parte.
- Los indicadores del programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la metodología.

6. Coincidencias y complementariedades con otros programas

El programa N001 se complementa con los siguientes programas:

- Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (N001) de SEGOB (CNPC, CENAPRED)
- Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos. (E006) de CONAGUA
- Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) (N002) de SEGOB y SHCP
- Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos (S237) de SEDATU
- Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (S254) de SEDATU
- Programa de Empleo Temporal (S071) de SEDESOL
- Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) (N001) de SEGOB y SHCP
- Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (K129) de CONAGUA
- Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (S074) de CONAGUA

7.-Conclusiones

Las afectaciones tanto a la población como a la infraestructura y servicios, provocadas por la presencia de fenómenos naturales perturbadores y situaciones de emergencia de origen antropogénico, justifican plenamente la creación y el diseño de programa N001. La ley de Aguas Nacionales mandata a la CONAGUA a ser parte del Sistema Nacional de Protección Civil e internacionalmente, en el marco acción de Hyogo de 2004, México junto con 168 países se comprometió a reducir los riesgos por desastres naturales, “fortaleciendo instituciones, mecanismos y capacidades para “Fortalecer la preparación para la respuesta” a los desastres naturales.

El diagnóstico actual del programa, no reúne los requerimientos mínimos establecidos para un documento de esta importancia, por lo que se requiere su reformulación. Igualmente la MIR del programa presenta inconsistencias en lo que respecta a la lógica vertical y en menor medida en la lógica horizontal, por lo que también se requiere la reformulación de dicha matriz.

VALORACIÓN CUANTITATIVA GLOBAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	12.5	En la redacción del Problema se entiende que para resolver o revertir el problema el programa debe elaborar programas en materia de prevención. En el diagnóstico no se hace una cuantificación, caracterización ni ubicación territorial de la población que presenta el problema o necesidad.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	3.1	No queda claro si el programa sólo va a elaborar los planes y programas de emergencias o va a ponerlos en práctica junto con los municipios, no se puede afirmar si el programa podrá incidir directa o indirectamente en salvaguardar a la población a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano.
Área de enfoque potencial, objetivo	0	No existe una definición de la población o área de enfoque potencial ni objetivo en el diagnóstico del problema. El programa no cuenta con información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del mismo.
Matriz de Indicadores para Resultados	34.4	Hay actividades que no generan a su respectivo componente y no se identifica un orden cronológico. Existen componentes que no son los servicios que otorga el programa y que junto con el supuesto no generan el propósito. El propósito no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes. El Fin no está claramente especificado, ya que no debe incluir la parte de "disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero", pues el programa N001 no contribuye a esa parte. Es importante resaltar que la valoración de la MIR en este ejercicio de evaluación otorga una puntuación de 70.00 (en la escala de 0 a 100) y está muy cercana a la puntuación que otorga la SHCP a la MIR del programa, que es de 75.67.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N.A.	No procede valoración cuantitativa
Valoración final	50	

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Aun cuando, tanto el diagnóstico como la MIR del programa presentan insuficiencias, se identifican fortalezas del programa:

La principal fortaleza se refiere a que el programa atiende una necesidad fundamental: año con año se presentan afectaciones tanto a la población como a la infraestructura y servicios, provocadas por la presencia de fenómenos naturales perturbadores y situaciones de emergencia de origen antropogénico. Por lo tanto la justificación de una política hídrica para atender estas circunstancias es plena. Asimismo los programas antecedentes que dan origen al actual programa tienen una trayectoria plenamente desarrollada, lo que significa que la institución y el personal participante cuenta ya con una gran experiencia. También hay que considerar que la CONAGUA recibe el mandato directamente de la Ley de aguas Nacionales.

Las debilidades principales del programa son: la deficiente formulación de su diagnóstico, que no reúne los requerimientos mínimos para un documento fundamental; y las inconsistencias en el diseño de la MIR del programa, lo que implica inconsistencias tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal

Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación se reportan en el Anexo 7 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”, en el que se incluyen las recomendaciones que se consideran pertinentes

Conclusiones

Con la fusión de los programas predecesores del programa N001 en el ejercicio fiscal 2016, se busca evitar acciones duplicadas a la vez de fortalecer el equipo técnico especializado para lograr una atención oportuna y eficaz a la población afectada por desastres naturales, acciones que incluyen la prevención y la preparación con insumos, materiales y maquinaria para reaccionar de manera efectiva. Ante esto, se tiene que los documentos donde se plasma el diseño del programa (diagnóstico y MIR), presentan importantes áreas de mejora para que logren respaldar el correcto rediseño del programa.

Específicamente por tema, se tienen las siguientes conclusiones:

Sobre la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa cuenta con una sólida justificación de sus acciones en la Ley de Aguas Nacionales, además de responder a la necesidad de atención de la población afectada por desastres naturales por parte del sector hídrico.

Sobre la contribución a las metas nacionales y planeación orientada a resultados

En los hechos queda claro que el programa contribuye con el Objetivo 1.6 (Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano) de la Meta Nacional 1. "México en Paz" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Así como con el Objetivo 2 del PROMARNAT y el Objetivo 2 del PNH.

Sobre el área de enfoque o población potencial y objetivo

A pesar de que en los documentos del programa no se definen con claridad el área de enfoque o población potencia y objetivo, del análisis de las acciones se concluye que la población o área de enfoque Potencial es la población afectada por desastres naturales y la población o área de enfoque Objetivo es la población en municipios afectados por desastres naturales dictaminados para su atención. Dado que se atienden todos los municipios cuya solicitud es dictaminada "para su atención" (de acuerdo a como lo marca el manual de procedimientos), se puede cuantificar la población o área de enfoque objetivo que es la misma que la población o área de enfoque atendida.

Dado que el gasto en maquinaria y equipo es la inversión más importante que realiza el programa, se debe valorar la idea de contar con proveedores locales de servicios iguales a los que ofrece el programa, para cuando se vea rebasada la capacidad de los equipos del programa y evaluar si es más eficiente contratar estos servicios o mantener el propio equipo del programa todo el tiempo.

El programa realiza de manera correcta su rendición de cuentas y reportes de transparencia.

Sobre la consistencia entre el diseño del programa y la normatividad aplicable

La MIR del programa presenta deficiencias que deben ser superadas para que se logre identificar en ella el diseño adecuado y en apego a la normatividad que rige al programa.

Sobre la complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Existen 9 programas federales con los que existe complementariedad del programa N001, misma que debe ser aprovechada para hacer sinergia con estos programas.

Sobre las recomendaciones de la evaluación

Por principio se debe aprovechar la fusión para fortalecer el equipo y atender de mejor manera a la población afectada por desastres naturales.

Se recomienda fortalecer el diagnóstico para contar con un documento que identifique claramente el problema y se cuente con los insumos para la mejora de la MIR, así como sistematizar la justificación teórica

o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo.

También se debe reformular la MIR para que su diseño contribuya a identificar y planear las acciones y componentes que integra y ejecuta el programa.

El Fin debe ser replanteado para que represente la contribución del programa a un objetivo sectorial, se propone el siguiente: “Contribuir a incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones mediante la atención a la población afectada por desastres naturales”.

El propósito puede ser el siguiente: “Población afectada por desastres naturales recibe atención”. El componente: “Operativos preventivos y en emergencias” y las

Actividades: 1) Desalojo de agua en inundaciones 2) Suministro de agua para consumo 3) Saneamiento básico y limpieza de drenajes 4) Formulación y actualización de planes y programas de emergencia 5) Detección de daños en infraestructura hidráulica.

Se debe evaluar la idea de contar con proveedores locales de servicios iguales a los que ofrece el programa, para disminuir costos de mantenimiento de equipo que pudiera estar subutilizado o inmóvil por largo tiempo, para que con estos ahorros se invierta en equipo realmente necesario para las actividades del programa, como un sistema de comunicación eficaz y eficiente.

Bibliografía

1. ASF. Evaluación número 1647 "Evaluación de la política pública de protección civil"
2. CONAGUA. Árbol Problemas-Objetivos MIR E004 2015 (Mar2015)
3. CONAGUA. Diagnóstico del Programa Directo de Agua Limpia E004 y Atención a Emergencias y Desastres Naturales N001
4. CONAGUA. Diagnóstico para el reforzamiento y ampliación del Programa Directo de Agua Limpia E004. Junio 2014
5. CONAGUA. Evaluación de Diseño Programa directo de Agua Limpia. 2015
6. CONAGUA. Identificación de ciudades y localidades en riesgo de inundación y/o sequía
7. CONAGUA. Indicadores del programa nacional hídrico 2013-2018
8. CONAGUA. Informe nacional de operativos de emergencia implementados durante los años 2013, 2014 y 2015
9. CONAGUA. Manual operativo de atención de emergencias hidrometeorológicas de la gerencia de protección a la infraestructura y atención de emergencias
10. CONAGUA. N001 MIR
11. CONAGUA. Procedimiento para la atención de los efectos por fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos
12. CONAGUA. Sistema de Alerta Temprana ante Fenómenos Hidrometeorológicos
13. CONAGUA. Situación del Subsector de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento" Edición 2012 al 2015
14. CONEVAL. 2011. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
15. CONEVAL. 2013. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados
16. CONEVAL. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos
17. EIRD y OCAH, 2008. Preparación ante los desastres para una respuesta eficaz. Conjunto de directrices e indicadores para la aplicación de la prioridad 5 del Marco de Hyogo. Secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), Ginebra (Suiza). 51+iv pp
18. Ley de aguas nacionales. Texto vigente Última reforma publicada DOF 24-03-2016
19. -OEA-, O. d. (s/f). Qué son las Amenazas Naturales. Obtenido de <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea57s/ch005.htm>
20. Presidencia de la República. 2006. Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
21. Presidencia de la República. 2013. Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
22. Presidencia de la República. 2013. Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018
23. Presidencia de la República. 2014. Programa Nacional Hídrico, 2014-2018
24. Presidencia de la República. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Última reforma publicada DOF 09-04-2012.
25. Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016
26. SEMARNAT. 2013. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018

27. SEMARNAT. 2015. Manual de integración, estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión Nacional del Agua.
28. SHCP. 2008. Presentación “Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)”.
29. SHCP. 2008. Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Subsecretaría de Egresos. Unidad de Política y Control Presupuestario.
30. SHCP. Reporte de análisis y recomendaciones de la MIR 2016

Anexos

Anexo 1. “Descripción General del Programa”

Identificación del programa presupuestario

Nombre: Atención de emergencias y Desastres Naturales

Modalidad Presupuestaria: “N” Desastres naturales, dentro de la Finalidad Compromisos del Gobierno Federal

Dependencia: 16-Medio Ambiente y Recursos Naturales

Instancia de coordinación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Año de inicio de operaciones: 2016, aunque las acciones que se ejecutan llevan más de 10 años

Otros: El programa surge de la fusión de los programas N001 y E004

N001 Atención a Desastres Naturales. Programa a atender a la población, infraestructura y servicios afectados por la presencia de fenómenos naturales perturbadores, tales como tormentas y huracanes tropicales, heladas y tormentas invernales, terremotos y otros; emergencias de origen antropogénico, como el colapso de infraestructura hidráulica, etc.

E004 Programa Directo de Agua Limpia. Este programa se abocó a la realización de operativos de desinfección de fuentes de agua para consumo humano, sobre todo en emergencias sanitarias derivadas de enfermedades infecciosas de origen hídrico

Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver

Atiende a la población, infraestructura y servicios afectada por fenómenos naturales perturbadores, tales como tormentas y huracanes tropicales, heladas y tormentas invernales, terremotos y otros; emergencias de origen antropogénico, como el colapso de infraestructura hidráulica, etc. También se avoca a la realización de operativos de desinfección de fuentes de agua para consumo humano, sobre todo en emergencias sanitarias derivadas de enfermedades infecciosas de origen hídrico.

Contribución del Programa a la planificación nacional, sectorial e institucional

Con las actividades que realiza el programa se entregan operativos preventivos y en emergencias para que la población afectada por desastres naturales reciba atención ante la ocurrencia del fenómeno perturbador, con esto se contribuye al Objetivo 1.6 de la Meta Nacional 1. “México en Paz” del Plan Nacional de Desarrollo (Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano) y al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero). Así como con el Objetivo 2 del Programa Nacional Hídrico (Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones).

Descripción de los objetivos del Programa y de los bienes y/o servicios que ofrece

El servicio que ofrece el programa es “Operativos preventivos y en emergencias”. En este servicio se incluyen acciones preventivas y en emergencias dirigidas a garantizar el suministro de agua apta para consumo humano, así como acciones preventivas y en emergencias para la atención de daños provocados por fenómenos naturales perturbadores.

El programa contempla acciones de desalojo de agua en inundaciones, suministro de agua potable, saneamiento básico y limpieza de drenajes y detección de daños en infraestructura hidráulica, además de acciones preventivas como la formulación y actualización de planes y programas de emergencia.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

A pesar de que en los documentos del programa no se definen con claridad el área de enfoque o población potencial y objetivo, del análisis de las acciones se concluye que la población o área de enfoque Potencial es la población afectada por desastres naturales y la población o área de enfoque Objetivo es la población en municipios afectados por desastres naturales dictaminados para su atención. Dado que se atienden todos los municipios cuya solicitud es dictaminada “para su atención” (de acuerdo a como lo marca el manual de procedimientos), se puede cuantificar la población o área de enfoque objetivo que es la misma que la población o área de enfoque atendida.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

El presupuesto aprobado para el programa en ejercicio fiscal 2016 fue de \$ 1,032,245,349.00

Metas de Fin, Propósito y Componentes en el ejercicio fiscal

Para el ejercicio fiscal se establecieron las siguientes metas: a nivel fin no se establecieron metas. Es un indicador al que se le da seguimiento a nivel sectorial. A nivel de propósito se estableció la meta de atender 80 municipios que pudieran verse afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, de los 274 que presentan riesgo de ser afectados. A nivel componente se establecieron dos metas, una para los planes de emergencia para mitigar los efectos de fenómenos hidrometeorológicos, que se estableció en 15 de los 48 que se tienen preparados; la otra meta fue para las alternativas de desinfección, que se estableció en 679 municipios atendidos de 849 considerados.

Coincidencias y complementariedades con otros programas

El programa N001 se complementa con los siguientes programas: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (N001) de SEGOB (CNPC, CENAPRED); Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos. (E006) de CONAGUA; Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) (N002) de SEGOB y SHCP; Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos (S237) de SEDATU; Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (S254) de SEDATU; Programa de Empleo Temporal (S071) de SEDESOL; Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) (N001) de SEGOB y SHCP; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (K129) de CONAGUA; Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (S074) de CONAGUA..

Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad

Con el programa N001 "Atención de Emergencias y Desastres Naturales", se atiende a la población, infraestructura y servicios afectados por fenómenos naturales perturbadores, como pueden ser fenómenos hidrometeorológicos, en los que se incluyen tormentas o huracanes tropicales, sequías, heladas y tormentas invernales; así como terremotos; o situaciones de desastres de origen antropogénico, como puede ser el colapso de infraestructura hidráulica, etc. mediante acciones como el desalojo de agua en inundaciones, suministro de agua apta para consumo humano; limpieza de drenajes y detección de daños en infraestructura hidráulica.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta áreas de mejora; hay actividades que son prescindibles en la producción de los componentes, hay componentes que no son los servicios que otorga el programa y otros que no son necesarios para generar el propósito, no se puede determinar si el propósito incluye esta población. El Fin no está claramente especificado, ya que no debe incluir la parte de "disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero", pues el programa N001 no contribuye a esa parte. Algunos indicadores no son claros ni adecuados y las metas no están orientadas a impulsar el desempeño. De ahí la necesidad de replantear la MIR para que su diseño contribuya a identificar y planear las acciones y componentes que integra y ejecuta el programa.

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo”.

El programa N001 selecciona la población o área de enfoque que será atendida en cada emergencia mediante el siguiente mecanismo: De acuerdo a la solicitud de apoyo emitida por las Unidades de Protección Civil estatales o municipales, **la gerencia de la brigada de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias, analiza, dictamina y emite opinión técnica indicando viabilidad de apoyo con equipo** y en su caso ordena a los Organismos de Cuenca y Dirección Local, en donde se localizan los Centros Regionales de Apoyo a Emergencias que trasladen equipo de atención de emergencias a las poblaciones que puedan sufrir daños por la presencia de un fenómeno hidrometeorológico.

Población o área de enfoque Potencial, Objetivo y Atendida del Programa N001			
POBLACIÓN TOTAL POBLACIÓN TOTAL NACIONAL	POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE SIN PROBLEMA <ul style="list-style-type: none"> Población sin afectación por desastres naturales 		
	POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL (POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE CON PROBLEMAS) <ul style="list-style-type: none"> Población afectada por desastres naturales 	POBLACIÓN EN LOCALIDADES MUY PEQUEÑAS Y EXTREMADAMENTE DISPERSAS	
		POBLACIÓN QUE NO SE PODRA ATENDER EN EL PERÍODO	
		POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO <ul style="list-style-type: none"> Población en municipios afectados por desastres naturales dictaminados para su atención 	PO > RESULTADO
		POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE EFECTIVAMENTE ATENDIDA (RESULTADO) CUENTA PÚBLICA DE CADA AÑO	

Anexo 3. “Indicadores”.

Nombre del Programa: **N001 Atención de emergencias y desastres naturales**

Modalidad: **N**

Dependencia / Entidad: **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua**

Unidad Responsable: **Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca**

Tipo de evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de Evaluación: **2016**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.	El índice se compone de cinco elementos: C1. Deterioro del capital natural Porcentaje de la superficie de vegetación afectada por incendios, plagas y enfermedades. Grado de deterioro por zonas disponibilidad de aguas nacionales por estado. C2. Restauración del capital natural Porcentaje de aguas residuales tratadas con respecto a las colectadas. Porcentaje de la superficie con acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos, con respecto a la superficie elegible. C3. Conservación del capital natural	Sí	Si	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
		Porcentaje de la superficie nacional con Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre. Porcentaje de especies en riesgo y prioritarias consideradas en PROCER que cuentan con acciones de conservación (PACE). Porcentaje de la superficie de vegetación natural remanente con predios que reciben pago por servicios ambientales. Porcentaje de la superficie terrestre (continental e insular) protegida por medio de una ANP de carácter federal. C4. Plane											
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos respecto a los municipios en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos	(Municipios en riesgo por fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos atendidos/Municipios en riesgo por fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos identificados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de planes de emergencia realizados	(Planes de acción realizados / Planes de acción programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 2	Municipios atendidos con alternativas de desinfección respecto al total de municipios con dichas alternativas	(Municipios atendidos con alternativas de desinfección / Municipios programados con alternativas de desinfección) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo	(Presupuesto ejercido en acciones de prevención y monitoreo ante fenómenos meteorológicos / Presupuesto Total asignado) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de muestras que cumple con la NOM aplicable	(Número de muestras con cloro residual libre mayor a 0.2 ppm / Número de muestras analizadas) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.2	Porcentaje de Operativos de Saneamiento en municipios afectados realizados.	(Operativos de Saneamiento realizados / Operativos de Saneamiento programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. “Metas del programa”.

Nombre del Programa: **N001 Atención de emergencias y desastres naturales**

Modalidad: **N**

Dependencia / Entidad: **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua**

Unidad Responsable: **Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca**

Tipo de evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de Evaluación: **2016**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.		Índice						
Propósito	Porcentaje de municipios atendidos respecto a los municipios en riesgo por fenómenos hidrometeorológicos	29.2	Porcentaje	No	No	No	Sí	No	La meta debe ser de 100% y dependiendo de los recursos disponibles ver la cobertura alcanzada
C.1	Porcentaje de planes de emergencia realizados	31.25	Porcentaje	No	No	No	Sí	No	La meta debe ser de 100% y dependiendo de los recursos disponibles ver la cobertura alcanzada
C.2	Municipios atendidos con alternativas de desinfección respecto al total de municipios con dichas alternativas	79.98	Porcentaje	No	Sí	No	Sí	No	La meta debe ser de 100% y dependiendo de los recursos disponibles ver la cobertura

									alcanzad a
A.1.1	Porcentaje de presupuesto ejercido en maquinaria y equipo	33.33	Porcent aje	No	No	No	Sí	No	Corrigien do el método de cálculo, la meta debe ser de 100% y dependie ndo de los recursos disponibl es ver la cobertur a alcanzad a
A.2.1	Porcentaje de muestras que cumple con la NOM aplicable	90	Porcent aje	No	Sí	No	Sí	No	La meta debe ser de 100% y dependie ndo de los recursos disponibl es ver la cobertur a alcanzad a
A.2.2	Porcentaje de Operativos de Saneamiento en municipios afectados realizados.	94.74	Porcent aje	No	Sí	No	Sí	No	La meta debe ser de 100% y dependie ndo de los recursos disponibl es ver la cobertur a alcanzad a

Anexo 5. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: **N001 Atención de emergencias y desastres naturales**

Modalidad: **N**

Dependencia / Entidad: **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua**

Unidad Responsable: **Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca**

Tipo de evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de Evaluación: **2016**

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones mediante la atención a la población afectada por desastres naturales	Reducción de enfermedades, mortalidad y pérdidas económicas por desastres naturales	<p>Incidencia de enfermedades y mortalidad por desastres naturales. CENAPRED, SINAPROC, SALUD, INEGI</p> <p>Conteo de pérdidas económicas. CENAPRED, SINAPROC, INEGI</p>	Las instituciones de protección civil de los tres niveles de gobierno actúan de manera coordinada.
Propósito	Población afectada por desastres naturales recibe atención	Porcentaje de población en municipios atendidos respecto a la población en municipios afectados por desastres naturales	<p>Informes de actividades anuales de las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca. INEGI, CONAPO</p> <p>Programa Operativo Anual POA (E4R)</p> <p>Reporte de Cuenta Pública (Formato E4R) INEGI, CONAPO</p>	Las instituciones de protección civil de los tres niveles de gobierno actúan de manera coordinada.

Componente	Operativos preventivos y en emergencias	Porcentaje de operativos preventivos realizados respecto de los operativos programados	Informes de actividades anuales de las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Las autoridades de los tres niveles de gobierno se coordinan para implementar los operativos preventivos
		Porcentaje de operativos de emergencias realizados respecto de los operativos dictaminados por la CGAECC y SAE	Programa Operativo Anual POA (E4R) Reporte de Cuenta Pública (Formato E4R) INEGI, CONAPO	Las autoridades de los tres niveles de gobierno se coordinan para implementar los operativos en emergencias
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desalojo de agua en inundaciones 2) Suministro de agua para consumo 3) Saneamiento básico y limpieza de drenajes 4) Formulación y actualización de planes y programas de emergencia 5) Detección de daños en infraestructura hidráulica 	<p>Cada actividad por separado con su indicador</p> <p>Porcentaje de la actividad realizada respecto de la actividad programada</p>	Informes de actividades anuales de las direcciones locales y organismos de cuenca de la CONAGUA integrados por la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Las autoridades de los tres niveles de gobierno se coordinan para apoyar cada actividad

Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.

Nombre del Programa: **N001 Atención de emergencias y desastres naturales**

Modalidad: **N**

Dependencia / Entidad: **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua**

Unidad Responsable: **Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca**

Tipo de evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de Evaluación: **2016**

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o área de enfoque Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.	N001	SEGOB (CNPC, CENAPRED)	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores, mediante la promoción de una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema al gestionar de manera integral los riesgos Población expuesta a un fenómeno perturbador atendida con una adecuada gestión integral del riesgo	Población expuesta a un fenómeno perturbador y “el territorio nacional”	A Difusión de información de autocuidado y autoprotección fortalecida. B Respuesta del Sistema en Emergencias y desastres mejorada. C Asignación y distribución de recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos eficientadas. D Marco jurídico municipal homologado. E Planes de continuidad de operaciones diseñados. F Marco Jurídico de Entidades Federativas homologado.	Nacional	MIR		N001 CONAGUA E006 CONAGUA N002 SEGOB SHCP S237 SEDATU S254 SEDATU S071 SEDESOL N001 SEGOB SHCP K129 CONAGUA	Todos estos programas se complementan y hacen sinergia en el Sistema Nacional de Protección Civil

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o área de enfoque Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
					G Generación y uso de innovación y desarrollo tecnológico aplicable a la protección civil incrementada. H Atlas Nacional de Riesgos como herramienta útil para el desarrollo y el ordenamiento del territorio convertido. I Programa Interno de Protección Civil en la Administración Pública Federal centralizada y las entidades paraestatales sectorizadas promovido.					
Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos.	E006	CONAGUA	La información hidrológica, de calidad del agua, meteorológica, climatológica y de infraestructura hidráulica del territorio nacional es oportuna, actualizada y confiable para la toma de decisiones.	Autoridades y a la población en general para la toma de decisiones	Información meteorológica en el territorio nacional	Nacional	MIR		N001 CONAGUA N001 SEGOB (CNPC, CENAPRED) N002 SEGOB SHCP S237 SEDATU S254 SEDATU S071 SEDESOL N001 SEGOB SHCP K129 CONAGUA	Todos estos programas se complementan y hacen sinergia en el Sistema Nacional de Protección Civil

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o área de enfoque Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	N002	SEGOB SHCP	Contribuir a mantener el bienestar social y económico de las familias que sufren el impacto de un desastre natural, a través (sic) de acciones para mitigar el efecto perturbador del fenómeno natural	Entidades federativas, las dependencias y en general cualquier instancia pública de orden federal cuyas atribuciones o competencias sean compatibles con los objetivos del FOPREDEN	Proyectos autorizados en el año de acuerdo al tipo de acción preventiva Recursos financieros	Nacional	MIR		N001 CONAGUA N001 SEGOB (CNPC, CENAPRED) E006 CONAGUA S237 SEDATU S254 SEDATU S071 SEDESOL N001 SEGOB SHCP K129 CONAGUA	Todos estos programas se complementan y hacen sinergia en el Sistema Nacional de Protección Civil
Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos	S237	SEDATU	Contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, por medio del fortalecimiento de la prevención de riesgos en los municipios, con acciones que reduzcan el impacto de fenómenos naturales	Personas que habitan en los municipios susceptibles al efecto destructivo de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos	Obras y acciones para la reducción y mitigación de riesgos realizadas Acciones ecológicas con fines preventivos Acciones para desincentivar la ocupación de suelo en zonas de riesgo realizadas	Nacional	MIR		N001 CONAGUA N001 SEGOB (CNPC, CENAPRED) E006 CONAGUA N002 SEGOB SHCP S254 SEDATU S071 SEDESOL N001 SEGOB SHCP K129 CONAGUA	Todos estos programas se complementan y hacen sinergia en el Sistema Nacional de Protección Civil

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o área de enfoque Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos	S254	SEDATU	Contribuir a promover el Ordenamiento Territorial y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante acciones de ordenamiento territorial que impulsen el desarrollo sustentable de las actividades económicas para generar riqueza y elevar la calidad de vida de la población	Total de entidades federativas y municipios de México	A Programas Estatales y Regionales de Ordenamiento Territorial elaborados B Estudios integrales de viabilidad y costo beneficio para la reubicación de población en zonas de riesgo elaborados	Nacional	MIR		N001 CONAGUA N001 SEGOB (CNPC, CENAPRED) E006 CONAGUA N002 SEGOB SHCP S237 SEDATU S071 SEDESOL N001 SEGOB SHCP K129 CONAGUA	Todos estos programas se complementan y hacen sinergia en el Sistema Nacional de Protección Civil
Programa de Empleo Temporal	S071	SEDESOL	Contribuir al bienestar socioeconómico de la población afectada en situaciones adversas que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario	Total de personas subocupadas y desocupadas por debajo de la línea de bienestar mínimo	A Apoyos económicos entregados a personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos a causa de situaciones económicas y sociales adversas B Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria realizadas	Nacional	MIR		N001 CONAGUA N001 SEGOB (CNPC, CENAPRED) E006 CONAGUA N002 SEGOB SHCP S237 SEDATU S254 SEDATU N001 SEGOB SHCP K129 CONAGUA	Todos estos programas se complementan y hacen sinergia en el Sistema Nacional de Protección Civil

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o área de enfoque Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	N001	SEGOB SHCP	Contribuir a mantener el bienestar social y económico de las familias que sufren el impacto de un desastre natural, por medio del financiamiento público para su recuperación	Municipios afectados por desastres naturales	A Atender las declaratorias de desastres naturales Recursos financieros	Nacional	MIR		N001 CONAGUA N001 SEGOB (CNPC, CENAPRED) E006 CONAGUA N002 SEGOB SHCP S237 SEDATU S254 SEDATU S071 SEDESOL K129 CONAGUA	Todos estos programas se complementan y hacen sinergia en el Sistema Nacional de Protección Civil
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	K129	CONAGUA	Contribuir a incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones mediante la construcción de infraestructura hidráulica de protección a centros de población y áreas productivas	Habitantes susceptibles a los efectos de las inundaciones	A Infraestructura hidráulica construida para mitigar los efectos de inundaciones	Nacional	MIR		N001 CONAGUA N001 SEGOB (CNPC, CENAPRED) E006 CONAGUA N002 SEGOB SHCP S237 SEDATU S254 SEDATU S071 SEDESOL N001 SEGOB SHCP	Todos estos programas se complementan y hacen sinergia en el Sistema Nacional de Protección Civil
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	S074	CONAGUA	Las entidades federativas fortalecen e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado	Habitantes dotados por primera vez con el servicio formal de agua potable	Caudal de agua desinfectada en la red pública	Nacional	MIR		N001 CONAGUA	En el Componente C del programa S074 "Caudal de agua nacional desinfectada", se busca dotar a la población con agua desinfectada en la red pública.

Anexo 7. “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”.

Tema de evaluación: Características del programa	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características del programa	Fortaleza: Para el ejercicio fiscal 2016 el programa presupuestario (N001) Atención de Emergencias y Desastres Naturales, se fusiona con el programa (E004) Directo de Agua Limpia, hecho que pretende unificar ambos programas con presupuesto de ejecución directa y los enmarca en las situaciones que ocurran desastres naturales que ameriten su ejecución, para facilitar su manejo y control.	N.A.	Se debe aprovechar la fusión para fortalecer el equipo y atender de mejor manera a la población afectada por desastres naturales.
Tema de evaluación: Justificación y Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación	Fortaleza: Por la naturaleza del programa, toda evidencia teórica o empírica sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo.	3	Sistematizar la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo.
Debilidad o Amenaza			
Definición del problema	Debilidad: El programa N001 define como problema: “Municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin planes, ni programas en materia de prevención y atención de emergencias relacionadas con el agua”, de ahí que para resolver o revertir el problema el programa debe elaborar programas en materia de prevención y atención de emergencias relacionadas con el agua a los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin embargo se dejan fuera algunas acciones que hace el programa.	1	Se recomienda fortalecer el diagnóstico para contar con un documento que identifique claramente el problema, mecanismos de focalización y se cuente con los insumos para la mejora de la MIR y represente realmente el diseño de lo que hace el programa N001.
Definición del problema	Debilidad: En el diagnóstico no se hace una cuantificación, caracterización ni ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	2	Se sugiere fortalecer el diagnóstico con la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo que el programa atiende.
Tema de evaluación: Contribución a la planeación nacional	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación

Debilidad o Amenaza			
Propósito	Debilidad: En el Propósito del programa no queda claro si el programa sólo va a elaborar los planes y programas de emergencias o va a ponerlos en práctica junto con los municipios, no se puede afirmar si el programa podrá incidir directa o indirectamente en salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano.	4	Replantear el propósito del programa para que incluya el resultado que el programa busca obtener con todas sus acciones y servicios.
Tema de evaluación: Área de enfoque	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Población o área de enfoque Potencial y Objetivo	Debilidad: No existe una definición de la población o área de enfoque potencial ni objetivo en el diagnóstico del problema.	6	Se sugiere fortalecer el diagnóstico con la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo que el programa atiende.
Impacto	Debilidad: En la MIR del programa N001 no se registra información del indicador a nivel de Fin.	9	Se debe formular un indicador a nivel de Fin considerando lo siguiente: El efecto de que se logre el propósito del programa es que se reduzca la incidencia de enfermedades, casos de mortalidad y pérdidas económicas por causa de desastres naturales.
Tema de evaluación: Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Procedimientos de ejecución	Fortaleza: Los procedimientos de ejecución de las acciones del programa N001 se encuentran organizados en los manuales de procedimientos y son conocidos por todos los involucrados	13	N.A.
Debilidad o Amenaza			
Gastos	Debilidad: El programa no desglosa los Gastos de operación en Directos e Indirectos, ni estima el Gasto unitario por habitante atendido.	10	Para conocer la eficiencia del programa es conveniente contabilizar los gastos por habitante atendido.
Tema de evaluación: Evaluación de la MIR	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la MIR	Debilidad: La lógica vertical tiene deficiencias, pero la mayor área de mejora es que no describe todo lo que realmente realiza el programa.	14 a 18	Es necesario reformular la MIR para que en ella se visualice todo lo que hace el programa. En este informe se presenta una propuesta de MIR.

Tema de evaluación: Complementariedades y coincidencias	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades	Oportunidad: El programa N001 tiene complementariedad con al menos 9 programas federales.	25	Aprovechar la complementariedad y buscar acciones conjuntas con los programas con los que existe coincidencia.

Anexo 8. “Fuentes de Información”

1. ASF. Evaluación número 1647 “Evaluación de la política pública de protección civil”
2. CONAGUA. Árbol Problemas-Objetivos MIR E004 2015 (Mar2015)
3. CONAGUA. Diagnóstico del Programa Directo de Agua Limpia E004 y Atención a Emergencias y Desastres Naturales N001
4. CONAGUA. Diagnóstico para el reforzamiento y ampliación del Programa Directo de Agua Limpia E004. Junio 2014
5. CONAGUA. Evaluación de Diseño Programa directo de Agua Limpia. 2015
6. CONAGUA. Identificación de ciudades y localidades en riesgo de inundación y/o sequía
7. CONAGUA. Indicadores del programa nacional hídrico 2013-2018
8. CONAGUA. Informe nacional de operativos de emergencia implementados durante los años 2013, 2014 y 2015
9. CONAGUA. Manual operativo de atención de emergencias hidrometeorológicas de la gerencia de protección a la infraestructura y atención de emergencias
10. CONAGUA. N001 MIR
11. CONAGUA. Procedimiento para la atención de los efectos por fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos
12. CONAGUA. Sistema de Alerta Temprana ante Fenómenos Hidrometeorológicos
13. CONAGUA. Situación del Subsector de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” Edición 2012 al 2015
14. CONEVAL. 2011. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
15. CONEVAL. 2013. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados
16. CONEVAL. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos
17. EIRD y OCAH, 2008. Preparación ante los desastres para una respuesta eficaz. Conjunto de directrices e indicadores para la aplicación de la prioridad 5 del Marco de Hyogo. Secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), Ginebra (Suiza). 51+iv pp
18. Ley de aguas nacionales. Texto vigente Última reforma publicada DOF 24-03-2016
19. -OEA-, O. d. (s/f). Qué son las Amenazas Naturales. Obtenido de <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea57s/ch005.htm>
20. Presidencia de la República. 2006. Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
21. Presidencia de la República. 2013. Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
22. Presidencia de la República. 2013. Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018
23. Presidencia de la República. 2014. Programa Nacional Hídrico, 2014-2018
24. Presidencia de la República. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

25. Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016
26. SEMARNAT. 2013. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018
27. SEMARNAT. 2015. Manual de integración, estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión Nacional del Agua.
28. SHCP. 2008. Presentación “Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)”.
29. SHCP. 2008. Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Subsecretaría de Egresos. Unidad de Política y Control Presupuestario.
30. SHCP. Reporte de análisis y recomendaciones de la MIR 2016

Anexo 9. “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”.

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño
Nombre del programa evaluado	N001 Atención de Emergencias y Desastres Naturales
Ramo	16. Medio ambiente y recursos naturales
Unidad responsable de la operación del programa	Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca
Servidor público responsable del programa	Omar Gómez Ruiz
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Roberto Osvaldo Ramos Cortés
Nombre del coordinador de la evaluación	Roberto Osvaldo Ramos Cortés
Nombres de los principales colaboradores	Luis Ángel Ortiz Herrera Noé Hernández Quijada
Nombre de la unidad administrativa	Gerencia de Planificación Hídrica
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Rogelio García Flores
Nombres de los servidores públicos adscritos a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Clemente Trejo Domínguez Luis Enrique Calderón Sánchez Humberto Vivas Enríquez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$162,400.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

Aspectos relevantes de la evaluación.

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Clave del Pp:	N001
Denominación del Pp:	Atención de emergencias y desastres naturales
Unidad Administrativa	Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca
Nombre del Responsable de esta Unidad	Omar Gómez Ruiz
Tipo de Evaluación	Diseño

Descripción del Programa

El programa N001 Atención de Emergencias y Desastres Naturales, operado por la Comisión Nacional del Agua, a través de la Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca (CGAECC), atiende a la población afectada por desastres naturales mediante acciones como el desalojo de agua en inundaciones, suministro de agua potable, saneamiento básico y limpieza de drenajes y detección de daños en infraestructura hidráulica, además de acciones preventivas como la formulación y actualización de planes y programas de emergencia.

La población o área de enfoque potencial del programa es toda la población afectada por desastres naturales dentro del territorio nacional. La población o área de enfoque objetivo es la población afectada por desastres naturales dentro de los municipios que la CGAECC y SAE hayan dictaminado que serán atendidos ante la emergencia, por ello la población o área de enfoque atendida tiende a ser la misma que la población o área de enfoque objetivo, pues en los municipios donde hay dictamen de atención inmediatamente se moviliza el equipo para tal efecto.

El programa ofrece los servicios de desalojo de agua en inundaciones, suministro de agua potable, saneamiento básico y limpieza de drenajes y detección de daños en infraestructura hidráulica, además de acciones preventivas como la formulación y actualización de planes y programas de emergencia.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Objetivo general:

Realizar el análisis y valoración del diseño del Programa de Atención y Desastres Naturales (N001), con la finalidad de definir si cuenta con los elementos necesarios que permitan el logro de sus objetivos; e identificar elementos que retroalimenten su diseño, buscando mejorar su operación y la obtención de resultados, en el marco de las políticas públicas en las que se inscribe.

Objetivos específicos:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del programa
- Analizar y valorar su contribución a la planeación nacional, sectorial e institucional
- Analizar y valorar la identificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo a la que va dirigido y mecanismos de elegibilidad

- Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados, en su lógica vertical y horizontal y su valoración final
- Analizar el presupuesto y mecanismos de redición de cuentas del programa
- Analizar y valorar las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales, entre otros aspectos.

Principales Hallazgos

El diseño del programa presenta las siguientes características y áreas de mejora:

- En el diagnóstico del programa no se hace una cuantificación, caracterización ni ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- No existe una definición de la población o área de enfoque potencial ni objetivo en el diagnóstico del problema.
- Puesto que la población o área de enfoque objetivo es la “población en municipios afectados por desastres naturales dictaminados para su atención”, se espera que el programa tenga una cobertura del 100 por ciento, es decir que se atienda a toda la población o área de enfoque objetivo. Esto por el hecho de que se deben atender todas las solicitudes que el programa haya dictaminado que va a apoyar.
- Hay actividades que no generan a su respectivo componente y no se identifica un orden cronológico.
- Existen componentes que no son los servicios que otorga el programa y que junto con el supuesto no generan el propósito.
- El propósito no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.

Principales Recomendaciones

- Por principio se debe aprovechar la fusión para fortalecer el equipo y atender de mejor manera a la población afectada por desastres naturales.
- Se recomienda fortalecer el diagnóstico para contar con un documento que identifique claramente el problema y se cuente con los insumos para la mejora de la MIR, así como sistematizar la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo.
- También se debe reformular la MIR para que su diseño contribuya a identificar y planear las acciones y componentes que integra y ejecuta el programa.
 - El Fin debe ser replanteado para que represente la contribución del programa a un objetivo sectorial, se propone el siguiente: “Contribuir a incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones mediante la atención a la población afectada por desastres naturales”.
 - El propósito puede ser el siguiente: “Población afectada por desastres naturales recibe atención”. El componente: “Operativos preventivos y en emergencias” y las

- Actividades: 1) Desalojo de agua en inundaciones 2) Suministro de agua para consumo 3) Saneamiento básico y limpieza de drenajes 4) Formulación y actualización de planes y programas de emergencia 5) Detección de daños en infraestructura hidráulica.
- Se debe evaluar la idea de contar con proveedores locales de servicios iguales a los que ofrece el programa, para disminuir costos de mantenimiento de equipo que pudiera estar subutilizado o inmóvil por largo tiempo, para que con estos ahorros se invierta en equipo realmente necesario para las actividades del programa, como un sistema de comunicación eficaz y eficiente.

Conclusiones

El programa presupuestario es fundamental, no es prescindible, por la problemática que se atiende con su operación. Lo que puede ser verificado con los eventos de desastres naturales que se dan año con año. Tiene fundamento en la Ley de Aguas Nacionales y contribuye directamente a la planificación y nacional.

Por los antecedentes de los programas que le dieron origen, se tiene una gran trayectoria y experiencia, tanto de la institución como del personal que lo opera. No obstante los documentos que le dan sustento, el diagnóstico y la MIR, requieren ser reformulados ya que presentan insuficiencias importantes que afectan el diseño del programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Roberto Osvaldo Ramos Cortés 2. Coordinador de la Evaluación: Roberto Osvaldo Ramos Cortés Correo electrónico: robertosvaldo@gmail.com 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo:	\$162,400.00 (IVA incluido)	Fuente de Financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de Coordinación	<i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>	Informe completo disponible en:	http://www.gob.mx/semarnat/documentos/evaluaciones-de-diseno-2016
Principal equipo colaborador	Luis Ángel Ortiz Herrera y Noé Hernández Quijada		
